

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE ACREDITA LA ACTIVIDAD FORMATIVA DENOMINADA \*CURSO DE FARMACOVIGILANCIA\*, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Vista la solicitud presentada por la Universidad de Valladolid, con registro de entrada en la Consejería de Sanidad el día 14 de enero de 2014, para la Acreditación de la actividad formativa denominada **Curso de farmacovigilancia**, dirigida a los profesionales Médicos y Farmacéuticos, cuyo nº de expediente asignado es 47-203/002-14.

1º De acuerdo con el Artículo 3º de la ORDEN SAN/353/2005, de 16 de febrero por la que se regula el procedimiento de Acreditación de Actividades de Formación Continuada de la Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León, se procedió a la tramitación de la solicitud.

2º Con fecha 30 de enero de 2014, en la reunión de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Castilla y León, se valora favorablemente la opción de otorgar la acreditación a dicha actividad con **10,3** créditos y se eleva la correspondiente propuesta al Director General de Salud Pública

En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo con las competencias conferidas en el Artículo 7.3 del Decreto 84/2002, de 27 de junio, por el que se crea la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León,



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

D<sup>a</sup> Carmen Duce Díaz. Ofic. de cooperación internacional para el desarrollo Pza Santa Cruz N<sup>o</sup> 8 Edificio Tejerina. 47002 VALLADOLID

Le comunicamos que la actividad formativa:

N° de expediente:

47-203/002-14

Título:

**CURSO DE FARMACOVIGILANCIA** 

Localidad:

VALLADOLID

Fechas:

Varias ed. del 3 de febrero al 22 de diciembre de 2014

Dirigido a:

Médicos y Farmacéuticos

Ha sido ACREDITADA por la Comisión de Formación Continuada de Castilla y León, con:

## 10,3 Créditos

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, <u>tendrán que constar de manera conjunta</u>

- 1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada de Castilla y León.
- 2.- El texto "Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada de Castilla y León".
  - 3.- El número de créditos.

Me permito recordarles que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada de Castilla y León, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Mª Carmen Mendizábal de la Cruz Secretaría Técnica de CFC de Castilla y León